RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 158 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 20 JUN 2022

VISTO:

El Informe Nº 287-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 10 de junio de 2022, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicitando el reconocimiento al Ps. Witman Sánchez Reynaga, y;

COSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Informe Nº 287-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 10 de junio de 2022, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita el reconocimiento al Ps. Witman Sánchez Reynaga la ponencia realizada el 01 de junio de 2022 en el Centro Municipal Psicológico "Allin Kausay" sobre el tema "DESENSIBILIZACION SISTEMATICA" en provecho de los voluntarios y practicantes para realizar la intervención psicológica de calidad en favor de los usuarios del distrito, en atención a la Carta Nº 039-2022-C.M.Ps.A.K./KTP;

Que, es política del Gobierno Local de Jesús Nazareno reconocer y felicitar a las personas e instituciones que con gran espíritu altruista coadyuvan activamente con la labor edil en las diferentes actividades y/o proyectos ejecutados en favor del progreso y desarrollo del distrito de Jesús Nazareno, así como en el cumplimiento de las metas institucionales;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20", inciso 6) de la ley Nº 27972-ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el Reconocimiento y Agradecimiento Institucional del Gobierno Local del Distrito de Jesús Nazareno al **Ps. WITMAN SÁNCHEZ REYNAGA**, con C.Ps.P. Nº 16070, por su participación como Ponente en el tema: "DESENSIBILIZACION SISTEMATICA" realizada el 01 de junio de 2022 en el Centro Municipal Psicológico "Allin Kausay".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE